Estudio de Asentamientos Humanos Irregulares localizados en la Zona Norte del Estado de Veracruz.

Los asentamientos humanos irregulares o informales son un fenómeno cotidiano que se presenta en la periferia de muchas ciudades, incluidas las medianas y pequeñas. Los asentamientos informales se caracterizan por su rápida expansión, exentos de una planificación urbana. Por tanto, su establecimiento no prevé la provisión de servicios urbanos y mucho menos contempla la preservación del entorno ecológico, provocan graves afectaciones al ambiente, además de generar distintos conflictos y necesidades que aquejan a los ciudadanos en materia de tenencia de la tierra, vivienda, urbanización, medio ambiente y protección civil.

En la zona Norte del Estado de Veracruz existen diversos asentamientos humanos no regularizados o en proceso de regularización, que han estado así por muchos años, ocasionando un problema social que se agrava de manera constante; además, de que muchos se encuentran en zonas de alto riesgo y carecen de una debida planeación urbana.

Se realiza este estudio con base en información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, cuya dependencia facilitó al Consejo Estatal de Población información de expedientes de colonias en proceso de regularización de fecha junio y julio del año 2021.

Derivado de lo anterior, se han localizado asentamientos humanos irregulares en los municipios de: Álamo Temapache, Martínez de la Torre, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán y Tuxpan.

En la tabla no. 1 se puede observar que, las colonias están controladas por agrupaciones sociales como antorcha Campesina en Poza Rica, Tihuatlán y Martínez de la Torre, con índice de habitabilidad entre 30% y 70 %. Asimismo, la agrupación social Frente Cardenista, controla la colonia cardenista ubicada en el municipio de Tuxpan, Ver., y cuenta con un índice de habitabilidad del 90%.

Por otro lado, en la misma tabla, se observa que la colonia Potrero del Llano ubicada en el municipio de Álamo Temapache no presenta datos de indicie de habitabilidad.

Municipio	Nombre de Predio o Colonia	Número de lotes	Manzanas	Índice de Habitabilidad		
Martínez de la Torre	Parcela 69 Colonia Fraternidad Antorchista.	375	20	30%		
	Río Chico.	227		100%		
Poza Rica de Hidalgo	Parcela 48 Colonia Fraternidad Antorchista.	227	10	55%		
	Parcela 46 Colonia Astral.	314	18	30%		
	Colonia 10 DE MAYO y/o parcela 53.	119	7	40%		
	La Esperanza.	83	4			
San Rafael	Congregación Mentidero, Col. Calle Chica.	88	6	100%		
Tihuatlán	Predio Unidad Antorchista.	182	10	70%		
Tuxpan	Colonia Cardenista.	165	9	90%		
<i>(</i> 1) = 1	Predio El Mangal y los Mangos.	26	6	90%		
Álamo Temapache	Potrero del Llano.			0%		

Tabla no. 1

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SEDESOL. Estado de Veracruz. Junio-julio 2021

En la tabla no. 2, se presentan los municipios en donde se tienen hasta el momento identificados 11 asentamientos humanos irregulares, mismos que, muestran un avance considerable en su proceso de regularización, ya que cuentan con dictámenes emitidos por las distintas dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Municipio	Nombre de Predio o Colonia	CONAGUA	CFE	INAH	PEMEX	DGOUR /DGDUOT	DGPE	AYUNTAMIENTO USO DE SUELO	CENEGAS	CAEV	SEDEMA	ANALISIS DE RIESGO	PROTECCIÓN CIVIL	TERCERO ACREDITADO
	Parcela 69 Colonia Fraternidad	x	×	x	x			×		x				
	Antorchista.													
	Rio Chico.												×	
Poza Rica de Hidalgo	Parcela 48 Colonia Fraternidad Antorchista.	x	×	х	x		x	x				x	x	x
	Parcela 46 Colonia Astral.	x (Respuesta Negativa) Condiciona la expedición de constancia.	x	x (Respuesta Negativa)	x									
	Colonia 10 de mayo y/o parcela 53.	x (Croquis, no hay georreferencia , no se ubica con precisión el predio)	x	×	x		x							
	La Esperanza		×					×						
	Congregación Mentidero, Col. Calle Chica.	x	x		x	x								
Tihuatlán	Predio Unidad Antorchista.	x	x	x	x	x	×	x				x	×	×
Tuxpan	Colonia Cardenista.	x	×	×	x			x						
Álamo Temapache	Predio El Mangal y los Mangos.	x	x	x	x		x	x		x (Detección de escurrimiento, afectación vivienda)			x (Pendinete Documentació n a entregar)	
	Potrero del Llano.	x		×	×									

Tabla no. 2

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SEDESOL. Estado de Veracruz. Junio-julio 2021

Así mismo, de los 11 asentamientos humanos irregulares, 9 cuentan con servicios de infraestructura urbana básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público; a excepción de la Colonia Cardenista ubicada en el municipio de Tuxpan, que no cuenta con alumbrado público y Potrero del Llano ubicado en el municipio de Álamo Temapache, que no cuenta con ningún servicio.

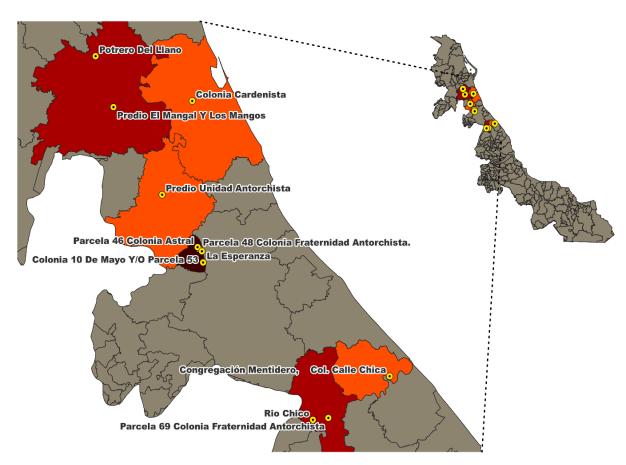
Municipio	Nombre de Predio o Colonia	Agua	Energia Electrica	Drenaje	Alumbrado Público	
Martínez de la Torre	Parcela 69 Colonia Fraternidad Antorchista.	si	Si	si	si	
	RÍo Chico.					
Poza Rica de Hidalgo	Parcela 48 Colonia Fraternidad Antorchista.	Si	Si	si	si	
	Parcela 46 Colonia Astral.					
	La Esperanza.					
	Colonia 10 de mayo y/o parcela 53.	si	si			
San Rafael	Congregación Mentidero, Col. Calle Chica.	si	si	si		
Tihuatlán	Predio Unidad Antorchista.	si	si	si	si	
Tuxpan	Colonia Cardenista.	si	si	si		
Álamo Temapache	Predio El Mangal y los Mangos.	si	si			
	Potrero del Llano.					

Tabla no. 3

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SEDESOL. Estado de Veracruz. Junio-julio 2021

En la figura 1, se muestran las 11 colonias en proceso de regularización, que se encuentran localizadas en seis municipios de la Zona Norte del Estado de Veracruz. Estas colonias, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, han estado tramitando constancias de factibilidad ante las distintas dependencias municipales, estatales y federales, para su proceso de regularización, sin embargo, hasta la fecha no han concluido el procedimiento, ya que aún no cumplen en su totalidad con los requerimientos necesarios, por lo que siguen en estado irregular.

Figura. 1.- Ubicación geográfica de los asentamientos humanos irregulares identificados en la Zona Norte del Estado de Veracruz.



Fuente: COESPO, con base en información del Marco Geoestadístico de INEGI y datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SEDESOL. Estado de Veracruz.